



PROTOCOLO COVID 19 A UTILIZARSE EN LA CANCHA DE GOLF CLUB DE CAMPO EL MORO

El siguiente protocolo ha sido elaborado de acuerdo a las distintas disposiciones nacionales, provinciales y municipales.

El mismo será revisado, actualizado, modificado o adaptado en la medida que las disposiciones de las autoridades correspondientes así lo requieran.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar o bien estuvo en contacto con personas diagnosticadas o posibles casos de COVID 19 NO ASISTA AL CLUB POR NINGÚN MOTIVO.

Cumplir con las disposiciones de los organismos nacionales respecto a la Pandemia del virus COVID19.

Tener presente las restricciones de contacto social fuera de su domicilio para aquellas personas incluidas dentro de los "grupos de riesgo".

- Respetar rigurosamente el "distanciamiento social" o "distancia de seguridad" de 10 metros entre deportistas.
- Lavarse las manos frecuentemente.
- No tocarse la cara
- Disponer de insumos necesarios y personales para la limpieza, desinfección e higiene de manos, Alcohol en Gel, toallas de papel, toalla sanitizante con agua lavandina, tanto en los elementos personales de los jugadores, como lo provisto por el Club..
- No saludar con contacto físico
- Se exigirá la utilización de barbijo tapaboca y nariz o máscara de protección para toda persona antes, durante y después de la actividad.
- No se podrá ingresar para la práctica recreativa sin reserva previa.
- Se deberá evitar tocar cualquier tipo de objetos sólidos o superficies sujetas a ser tocadas por otras personas, como postes delimitadores de los sitios de salida, bancos, carteles de sitios de salida, bochas de salida, limpia pelotas y/o cualquier otro objeto.
- No habrá servicio de guarda de palos ni de vestuario.
- El Club no será un lugar de reunión, no se podrá permanecer en las instalaciones, ni antes ni después del juego.
- Planificar y ejecutar un lavado y desinfección de las manos durante toda la permanencia en el club con jabón u otro desinfectante.

INSCRIPCIONES: • Todos los jugadores que estén en condiciones de jugar (cuota y hándicap) deberán efectuar la reserva en Hernán Cañete (Cel. 011-5943.6733). Cuando se autorice jugar a invitados (lleven o no el hándicap en el CCEM), los turnos deberán ser obtenidos 48 horas antes del día de juego en virtud que deberán efectuar el pago electrónico para acceder a la cancha. Dicho pago se formalizará a través de nuestro cobro a distancia llamando al (011) 15-3541-1215 de lunes a viernes de 10 a 15 horas, mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

DESARROLLO

a- PREPARACIÓN

- Capacitar al personal y deportistas del Club en la normativa de prevención del Covid-19.
- El enfoque se basa en "ENTRAR-DESARROLLAR LA TAREA-SALIR"

Club de Campo El Moro - Ruta 40 Km 52,5 1727 Marcos Paz Provincia de Buenos Aires
Teléfono fax: 0220 477-1643 / 0918 - E-mail: secretaria@cclmoro.com.ar
Visítenos en www.cclmoro.com.ar



b- MEDIDAS DEL ESTABLECIMIENTO

- Demarcación clara de aislamiento en áreas de espera, en nuestro caso el estacionamiento de acceso a la cancha.
- Declaración Jurada de Actividades Deportivas, provisto por el Decreto Municipal Nro. 1489/20.
- Cartelería y señales informando medidas de higiene.

c- METODOLOGÍA DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA CANCHA DE GOLF

- Entrar y salir por una sola vía, en nuestro Club no es necesario atravesar lugar cerrado alguno para acceder a la cancha de golf.
- Tener una solución de alcohol 70%, alcohol en gel y bachea con agua y jabón líquido para el lavado de manos.
- Asistir a la cancha individualmente, no en grupos.
- Evitar el contacto directo entre deportistas. Se evitara el cruce de jugadores al iniciar y finalizar el juego.
- No se compartirá el equipamiento el cual es propio de cada jugador.
- Usar tapaboca-nariz en todo momento.
- Respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio.
- Higienizar el calzado.
- Registrar a todas las personas que participen del juego.
- Control de temperatura al ingresar al campo de juego o antes del inicio del mismo. No se permitirá el ingreso o la participación de la actividad a aquellas personas que registren una temperatura de 37,5° o más.
- Permitir solo el ingreso de golfistas.
- Llevar elementos de uso personal en la bolsa de juego (botella de agua, toalla, muda de ropa, elementos de higiene y evitar el uso de los sanitarios en lo posible).
- Evitar el ingreso de personas consideradas en grupo de riesgo.

d- VESTUARIOS Y BAÑOS

Respecto a los vestuarios, no se habilitarán los mismos. Respecto a los sanitarios, los mismos serán mantenidos permanentemente desinfectados, y solo se recomienda para higienizarse de acuerdo a los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria provincial.

e- CONDICIONES PARTICULARES-BUFFETS

Los buffets no funcionaran en esta etapa.

f- INFORMACION IMPORTANTE

- En caso de detectar un caso sospechoso activar un protocolo de actuación y comunicarse al teléfono 148.
- Aislar inmediatamente a la persona.
- Seguir las indicaciones sanitarias municipales.
- Determinar a sus contactos estrechos dentro del Club y aislarlos preventivamente por 14 días.
- Llevar una planilla de datos de cada usuario con nombre y apellido, DNI, dirección, teléfono, etc. A disposición en caso de ser requerida.

g- EGRESO DE LAS INSTALACIONES

- Cada deportista o usuario guardara sus pertenencias en un bolso o mochila particular debidamente desinfectado.
- Higienizarse las manos.
- Utilizar tapaboca-nariz.
- No permanecer en las instalaciones.



- Retirarse individualmente.

h- STAFF DE EMPLEADOS/AS

- Se controlará la temperatura de todo el staff al ingreso.
- El staff de empleados no hará turnos de más de 3 horas.
- El personal de limpieza deberá utilizar tapaboca-nariz y guantes de látex. Recibirá una capacitación al igual que todas las personas que trabajan en el lugar.
- Se reforzarán las tareas de limpieza en todos los lugares de trabajo, en especial en las superficies que se tocan con mayor frecuencia como ventanas, grifos, dispensadores de agua, así como todos los equipos de uso habitual.
- Incorporar entre los productos de limpieza, desinfectantes acorde a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- Una vez finalizada la limpieza, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos con agua y jabón, al menos por 40-60 segundos.

i- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de los mismos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que se empleen como así los guantes y tapabocas descartables sean desechados en una bolsa con cierre y colocada en un contenedor protegido con tapa.

j- PROTOCOLO DE JUEGO SEGÚN LA GUÍA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GOLF

Incluye Informe Técnico de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación.

El presente documento, elaborado y elevado oportunamente por la Asociación Argentina de Golf a las autoridades sanitarias de la nación, ha sido evaluado por la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles.

La Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles recomienda un acceso simple y visible a la información sobre las medidas de distanciamiento social, la adecuada higiene de manos, la apropiada higiene respiratoria, y las recomendaciones ante la presencia de síntomas sospechosos de COVID-19. En cuanto a las características de la definición de caso, la misma se establece en forma dinámica. Así mismo, el informe técnico da cuenta de las principales medidas a tener en cuenta en relación al distanciamiento social y al correcto uso del barbijo o tapabocas, recomendando visitar la sección de preguntas frecuentes sobre este aspecto, Higiene personal. En la evaluación de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades, se destaca la gimnasia adecuada para la correcta higiene de manos, al tiempo que se instruye a las instituciones de los espacios y elementos necesarios para el lavado.

En su informe técnico con fecha del 4 de junio de 2020, se realizan observaciones y recomendaciones que complementan y ratifican lo dispuesto en la Guía de la AAG para jugar al golf durante la pandemia.

A continuación, la enunciación de los mismos:

ANTES DEL JUEGO:

• Es necesario indicar que la Cancha de Golf del Club de Campo se encuentra en un predio de aproximadamente 15 has, totalmente al aire libre.



• El acceso a la cancha se encuentra en la intersección de la calle Los Guindos y Los Abedules, y cuenta con un estacionamiento exclusivo, en donde deberá esperar el jugador, dentro de su vehículo, hasta tanto sea autorizado a ingresar a la cancha por el empleado.

• Es de destacar que no existe necesidad de traspasar ningún lugar cerrado para acceder a la cancha. Nuestro empleado estará en una oficina, y saldrá de la misma, a una galería exterior, para proceder a autorizar el ingreso del jugador, tomarle la temperatura y la firma de la DDJJ de Actividades Deportivas.

• El jugador deberá llegar al golf con una mínima anticipación al horario de salida fijado, no más de 5 minutos y usar el tapaboca en todo momento.

• Los jugadores deberán trasladar su propio equipo.

• Antes de ingresar, se le tomará la temperatura, y si tuviera más de 37,5° no se le permitirá el acceso y se activará el protocolo al respecto.

• También se le colocará alcohol en las manos, actor seguido suscribirá el formulario de DDJJ de Actividades Deportivas.

• Desde el momento que un jugador llega al club hasta que se retira, ninguna persona debe tener contacto con dicho equipamiento.

• Recomendamos tomar medidas de desinfección correspondientes en vuestras casas antes y después de la práctica del golf.

• Personal de seguridad controlará la temperatura de cada una de las personas que ingresen y se deberá exhibir tapa boca o máscara de protección, sin excepción.

DURANTE EL JUEGO:

• NO PODRÁN CONFORMARSE GRUPOS DE MAS DE DOS JUGADORES.

• Mantener al menos diez metros de distancia social entre usted y los demás jugadores. Debemos evitar dar la mano.

• No tocar ningún objeto fijo incluyendo las asta banderas, pelotas abandonas, grifos, postes, etc.

• Los rastrillos de bunkers serán removidos por lo que cada jugador deberá reparar el bunker con el pie o con un palo, haciendo el mayor esfuerzo para dejarlo en las mejores condiciones posibles.

• El Asta bandera NO PODRÁ SER QUITADA del hoyo, el jugador deberá embocar con el asta bandera colocada. Recomendamos en vueltas informales conceder los putts de corta distancia (por ejemplo, aquellas que se encuentran a una tarjeta de distancia).

• Luego de retirar la bola del hoyo, tener la especial precaución de desinfectar tanto la bola en sí como las manos. Una toalla con agua + lavandina, o con alcohol al 70%, o bien con hipoclorito de sodio al 0,5%, debe ser parte del equipamiento del jugador. • Al finalizar la vuelta, evitar el saludo físico con los integrantes del grupo.

DESPUÉS DEL JUEGO:

• Si se procede a limpiar el equipamiento, hacerlo con elementos propios.

• Llevarse consigo los equipos y todo elemento que haya introducido, como botellas de agua, pañuelos, etc.

• SE ENCUENTRA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO PERMANECER EN LAS INSTALACIONES UNA VEZ FINALIZADO EL JUEGO.

• Deberá retirarse del Club ni bien termina su vuelta: la “vida de club” deberá esperar un tiempo más.

Club de Campo El Moro - Ruta 40 Km 52,5 1727 Marcos Paz Provincia de Buenos Aires

Teléfono fax: 0220 477-1643 / 0918 - E-mail: secretaria@cclmoro.com.ar

Visítenos en www.cclmoro.com.ar



ZONAS DE PRACTICA:

- Putting Green, Green de Approach y Driving Range.
- La zona de práctica juntamente con el green de práctica son áreas de riesgo mayor en caso de que habitualmente tengan una alta concentración de jugadores.
- Se deberá cumplir en todo momento el “distanciamiento social”.
- Solo podrán hacer uso de estas áreas por los jugadores, cuando tengan un horario asignado de juego dentro de los 40 minutos previos al horario asignado.
- El uso de barbijos o cubre bocas es obligatorio.
- Se deberá utilizar equipamiento propio.
- Deberá existir en todo momento al menos 10 metros de distancia entre cada jugador.
- En el Driving Range está prohibido ejecutar golpes desde un tee para evitar el contacto directo del jugador con la bola.
- El Putting Green (Principal) y Green de Approach serán únicamente para la práctica de Putt.
- Cada jugador utilizará solo un hoyo en el que deberá permanecer durante toda la práctica.
- Podrá haber, en un mismo momento, únicamente una persona por hoyo. Con el fin de dar la posibilidad a todos los jugadores de hacer práctica de putt, el tiempo máximo de permanencia es de 20 minutos.
- Se deberá evitar quitar las pelotas del hoyo con la mano. Recomendamos utilizar un palo.

CLASES DE GOLF:

- Las clases de golf estarán permitidas bajo estrictos protocolos los cuales han sido comunicados a cada uno de los profesores.
- Se asignarán cupos y espacios determinados de uso exclusivo. Únicamente podrá dar clases el profesor habilitado Hernán Cañete (Cel. 011-5943.6733).

CLASES EN CANCHA:

- Las clases en cancha estarán permitidas debiendo el jugador reservar un horario de juego de acuerdo al protocolo arriba detallado (Antes, durante y después del Juego).
- El Profesor debe considerarse como un jugador más a los efectos de la cantidad máxima de jugadores por línea

RESPECTO AL CAMPO DE GOLF Acciones a implementar por el Club

- Retirar, cercar adecuadamente o cubrir bancos o asientos, bebederos de agua, limpiadores de bolas y sus accesorios, cestos de basura, rastrillos en los bunkers y cualquier otro objeto sólido instalado en el campo sujeto a ser tocado por personal del campo y/o jugadores.
- Todas las estacas en el campo deberán ser tratadas como se indica en el ejemplo de Regla Local 4 al final de esta Guía.
- Tener en cuenta para la preparación diaria del campo, las Reglas Locales especiales que pueda haber adoptado el club respecto a las tazas de los hoyos y/o las astas banderas.
- Idealmente debería instalarse en el hoyo algún tipo de dispositivo que impida que la bola al embocarse toque el fondo del hoyo, evitando así que los jugadores tengan contacto con la base del asta-bandera.
- De jugarse con las asta-banderas en el hoyo, si bien no serán tocadas por el jugador (por Regla Local), deben desinfectarse antes y durante su colocación diaria.
- Ante la eliminación de los rastrillos en los bunkers, el personal de campo debería alisar los mismos diariamente.
- Dentro de las posibilidades del club, proveer alcohol en gel en lugares clave del campo.
- En el caso de los baños dentro del campo, se deberán tomar estrictas y permanentes medidas de seguridad sanitaria. Elementos de higiene como jabón y/o alcohol en gel y



toallas descartables dentro de los mismos es una necesidad básica; asimismo su reposición constante.

- Si no fuese posible cumplir con estas exigencias, deberán clausurarse, avisándoles fehacientemente a los jugadores de tal situación, con la debida anticipación,

RESPECTO A LA LOGÍSTICA E INSTALACIONES Acciones a implementar por el Club

- Mantener informado al socio de todas las disposiciones especiales ante la emergencia, incluyendo las específicas que pueda haber implementado la institución respecto al uso de las instalaciones, reserva de horarios y al juego en sí. Asimismo, sobre las restricciones que se quisieran implementar en cuanto a la anticipación de la llegada al club de cada jugador, la que debería ser en función de su horario reservado.
- Una pizarra exclusiva para tales comunicaciones deberá ser el único medio físico de información en el club, además de las vías electrónicas como email, redes sociales, etc.
- En toda información que se implemente deberá resaltarse la necesidad del “distanciamiento social” y de las prevenciones personales en cuanto a contacto con superficies y lavado/desinfección de manos y elementos propios. A riesgo de ser reiterativo, es un aspecto clave en la prevención del contagio.

CLUB HOUSE

- Mantener cerrados los vestuarios, restaurante y bar, casilla de palos y todo otro sector que pudiese ocasionar un riesgo de contacto sea para quienes trabajan allí y/o para los propios jugadores. *Nota: a la fecha de la redacción de esta Guía no se han habilitado -en el orden nacional- restaurantes y bares, ni para atención en sus instalaciones ni para “take away”.*
- En el caso de los baños, se deberán tomar estrictas y permanentes medidas de seguridad sanitaria, incluyendo su ingreso de a una persona. Elementos de higiene como jabón y/o alcohol en gel y toallas descartables dentro de los mismos son una necesidad básica; asimismo su reposición constante.
- Los sectores que eventualmente cada club decida habilitar (p. ej. oficina de golf, pro-shop, casilla de starter) deberán adoptar un riguroso protocolo de distanciamiento social como así también de desinfección constante de las superficies sujetas a contacto,

LOGÍSTICA PARA EL JUEGO

- Los clubes deberán organizar un método de reservas y distribución de horarios que asegure la seguridad del personal y los jugadores. A tal fin, las reservas de horarios en forma telefónica o virtual deberían considerarse de implementación obligatoria.
- El máximo de jugadores por grupo deberá ser establecido por cada entidad, de acuerdo a los requisitos o sugerencias de las autoridades nacionales, provinciales o municipales que reglamenten la práctica deportiva.
- De manera que exista una suficiente distancia entre grupos, los horarios de salida deberían estar asignados cada 10 a 12 minutos dependiendo de la cantidad de jugadores por grupo.
- Todo pago debe hacerse de manera electrónica o en línea, siempre previo al juego. Si esto no fuera posible, es importante minimizar el contacto directo del jugador con la persona encargada del cobro.
- Para los clubes que tienen servicio de alquiler de carros de tiro, carros eléctricos o golf carts, deberán tomarse estrictas medidas de higiene sanitaria tanto antes como después de su uso, poniendo también especial atención en la protección del o los encargados de dicha tarea. De no poder garantizarse procedimientos de desinfección y prevención adecuada, este tipo de servicios deberá cancelarse. En el caso específico del uso de golf carts únicamente podrá ser utilizado por una única persona en todo momento. Solo podrán ir dos, en caso de ser convivientes,

Club de Campo El Moro - Ruta 40 Km 52,5 1727 Marcos Paz Provincia de Buenos Aires

Teléfono fax: 0220 477-1643 / 0918 - E-mail: secretaria@cclmoro.com.ar

Visítenos en www.cclmoro.com.ar



- Si bien en una primera etapa de reinicio de actividades no sería conveniente organizar torneos, de jugarse una competición deberá informarse al jugador con anticipación las metodologías adoptadas en cuanto al retiro de la tarjeta de score y la entrega de la misma.

GREEN Y ZONA DE PRÁCTICA

- La zona de práctica juntamente con el green de práctica son áreas de riesgo mayor en caso de que habitualmente tengan una alta concentración de jugadores. Deberá haber un encargado permanente que controle ambas áreas, a fin de hacer cumplir el “distanciamiento social”. Si no fuese posible la presencia de un encargado, deberá suplantarse por avisos/cartelería que adviertan sobre la imperiosa necesidad de respetar dicho distanciamiento. No deberá cobrarse en efectivo en el lugar. Los hoyos en el green de práctica se deberán colocar a una distancia no menor a 4 metros.
 - Deberán retirarse de estas instalaciones todos los objetos y elementos sólidos con los que tanto el personal del club como los jugadores puedan tener contacto. Aquellos que no puedan retirarse, deberán ser desinfectados permanentemente por un encargado designado por el club.
 - El uso de barbijos o cubre bocas en estos sectores debería ser de uso obligatorio.
 - En la zona de práctica, los sectores de tiro deberán tener al menos 5 metros de ancho. Su breve uso debería priorizar a aquellos jugadores que salgan en el próximo horario de salida.
 - En caso de que un jugador esté tomando una clase individual con un profesor, ambos deberán mantener estrictamente la “distancia de seguridad” y usar barbijos o cubre bocas.
 - Las bolas de práctica y los canastos en que se colocan deben ser desinfectados permanentemente. Aun así, debería evaluarse la prohibición de ejecutar golpes desde un tee (con el driver) para evitar el contacto directo del jugador con la bola.
- En caso de existir una academia o escuela de golf que implique clases colectivas o de grupos, y/o bien la permanencia de varios jugadores simultáneamente en un espacio reducido, deberá cancelarse su actividad hasta nuevo aviso.

Nota: Cada entidad afiliada deberá continuar con el cumplimiento de las Recomendaciones “SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales” Anexo II – aprobadas por la Resolución Nº 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, respecto al distanciamiento interpersonal; lavado de manos con agua y jabón de forma frecuente, provisión y utilización del alcohol en gel cuando se manipulen cosas a causa o en ocasión del trabajo; ventilación del lugar de trabajo; desinfección de los objetos y herramientas de trabajo de uso frecuente; exhibición obligatoria de afiches informativos sobre medidas de prevención específicas acerca del Coronavirus COVID-19, entre otras. Además, se recomienda a las entidades afiliadas adoptar aquellas medidas que consideren adecuadas para minimizar el riesgo de contagio.

RESPECTO A LAS REGLAS DEL GOLF

Según el nuevo Sistema Mundial de Handicap (WHS) vigente, es posible registrar scores en el sistema independientemente si estos han sido obtenidos en una competición o en una vuelta informal sea esta de 9 o 18 hoyos. Para el caso que se adoptasen los criterios -ya sea en su totalidad o solo alguno/s que se detallan a continuación, en el “**Anexo Modelos de Reglas Locales**”, al final de esta Guía, se indicará -en caso de corresponder- cuando la aplicación de la Regla Local haga que el score obtenido no sea válido para el cómputo de handicap, de conformidad a lo decidido por la Comisión de Handicap de la AAG en la “**Guía de Presentación de Scores Válidos para Handicap durante la Pandemia COVID-19**”

A continuación, los puntos que las entidades afiliadas a la AAG pueden considerar adoptar durante esta etapa, **los que son desarrollados en términos de Reglas Locales en el Anexo correspondiente**, más adelante.



1. Las astas-banderas deberán, en todo momento, permanecer fijas en el hoyo para evitar el contacto del jugador con un elemento sólido de mucho uso manual. Como disposición temporal, se pueden usar asta-banderas que no cumplan con las especificaciones en la Parte 8 de las Reglas de Equipamiento, con el propósito de seguridad para el jugador. Por ejemplo, un Comité puede decidir temporalmente usar un asta-bandera. que tenga un dispositivo móvil o plataforma adicional para ayudar a evitar tocar el asta-bandera. cuando el jugador retire la bola del hoyo.

Debería permitirse a los jugadores centren el asta-bandera. de una manera segura que no implique usar la mano, incluso cuando usan guantes o una toalla (por ejemplo, usando un palo). Se puede permitir incluso el centrado del asta-bandera. mientras otro jugador juegue suputt, ya que esto puede ser deseado en condiciones de viento cuando el asta-bandera. -que se debe dejar en el hoyo- se inclina hacia el jugador que ejecuta el golpe.

2. El Comité podrá utilizar cualquier implemento para insertar en el hoyo o adosar al asta-bandera., con el fin de evitar que el jugador toque con su mano el asta-bandera. al sacar la bola. Esto podrá requerir una ampliación de la definición de bola embocada.

Pero si se usa alguna de las siguientes disposiciones, el juego en tales circunstancias **NO** está de acuerdo con las Reglas de Golf:

- Tratar una bola como embocada o bien embocada con el siguiente golpe si está dentro de una cierta distancia del hoyo.

- Tener la taza del hoyo por encima de la superficie del green y tratar una bola como embocada si esta la golpea.

- Tratar una bola como embocada cuando ha rebotado fuera del hoyo por cualquier motivo (por ejemplo, cuando ha tocado el asta-bandera., o un dispositivo unido al asta-bandera. o bien la taza del hoyo incluyendo un dispositivo que evite que la bola repose en el fondo del hoyo).

3. Si se juega una competición por golpes, debe implementarse un método para la anotación del score que no involucre el manejo de tarjetas de score y su intercambio.

Los Comités pueden optar por permitir métodos de anotación de tarjetas que no cumplan con la Regla 3.3b, o que no cumplan con los métodos generalmente utilizados por la Regla 3.3b, por ejemplo:

- Los jugadores pueden anotar su propio score en la tarjeta de score (no es necesario que lo haga su marcador).

- No es necesario que el marcador certifique físicamente el score de los hoyos del jugador, - No es necesario entregar la tarjeta de score físicamente al Comité, siempre y cuando el Comité pueda aceptar de otra manera los scores.

- Según lo dispuesto en las Reglas de Golf, las tarjetas de score pueden ser electrónicas, lo que puede incluir su envío por correo electrónico o por cualquier otro medio remoto, siempre y cuando el Comité pueda aceptar de esta manera los scores. El objetivo primordial es evitar todo contacto con terceros a través de la tarjeta.

4. Eliminar los rastrillos de los bunkers. Los jugadores deberán jugar su bola en un bunker tal como se encuentre. Una vez que ejecuten su golpe y la bola salga del mismo, deberán poner especial cuidado en alisar la superficie con el pie o su palo. Se recomienda que diariamente el personal de campo rastrille o alise los bunkers.

Esto puede no proporcionar un lie ideal en un bunker, pero lidiar con lies imperfectos, ya sean un bunker o en otro lugar, es una parte normal del juego. Si el Comité considera que la condición de la mayoría de sus bunkers hace irrazonable que los jugadores puedan jugar su bola tal como se encuentra, puede usar alguna de las siguientes opciones:

- Declarar todos los bunkers como parte del área general y como terreno en reparación.

- Implementar lie mejorado en los bunkers, por ejemplo, permitiendo colocar la bola en el bunker dentro de la longitud de un palo que no esté más cerca del hoyo que donde reposaba la bola. Por el contrario, si se permite levantar una bola, alisar el bunker y volver a colocar la bola, el juego no estará de acuerdo con las Reglas de Golf.

5. Considerando las estacas (movibles) como obstrucciones inamovibles. Con el fin de evitar el contacto del jugador con una estaca al sacar la misma, se recomienda considerarlas como obstrucciones inamovibles.